

VI. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército por la que se anuncia concurso para la adquisición de artículos de vestuario y equipo, con destino a la Legión. Expediente 1.S.V.38/84-89.

Esta Junta de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, con admisión previa, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1989 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de artículos de vestuario y equipo, con destino a la Legión, por un importe total de 84.585.000 pesetas.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del Presidente de la Junta. Caso de presentar aval deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1988, número 120.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1989 («Diario Oficial» número 264) e irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1. «Referencias» (las que se exigen en la cláusula 6.^a bis del pliego de bases); número 2. «Documentación General» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula 9.^a del mismo), y número 3. «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once horas del día 3 de octubre próximo.

El acto de licitación tendrá lugar en el Salón de Reuniones de esta Junta a las diez treinta horas del día 5 del mismo mes, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.
Madrid, 21 de agosto de 1984.—El Presidente, Florentino Pradillo Lozano.—7.200-A.

Resolución de la Junta de Compras Delegada de la Zona Marítima del Mediterráneo por la que se anuncia concurso 02/84 para la adquisición de mobiliario de oficina, con destino a repuesto de almacenes correspondiente al expediente F/E 368-A/84.

Se convoca concurso público para la adquisición de mobiliario de oficina, con destino a repuesto de almacenes correspondiente al expediente FE 368 A/84, dividido en los siguientes lotes:

Lote número 1.—Mesas, armarios y archivadores de oficina que se especifican en la PND-237/84, partidas 1 a 11, ambas inclusive, por un importe de siete millones quinientos mil cuatrocientos sesenta y dos (7.015.462) pesetas.

Lote número 2.—Sillas, sillones, taburetes, mesas para máquina de escribir, papeleras y pertrechos, especificados en la PND-237/84, partidas 12 a 19, ambas inclusive, por un importe de dos millones trescientos veintitrés mil quinientas setenta (2.323.570) pesetas.

Plazo de entrega: Treinta días a partir de la fecha de adjudicación definitiva.
Plazo de garantía: Seis meses a partir de la recepción.

Fianza provisional: Será del 2 por 100 sobre el precio tipo por lote ofertado, independiente para cada uno de ellos (cláusula adicional 8.^a).

El pliego de bases del suministro se encuentra a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, sita en la Jefatura de Aprovisionamiento del Arsenal de Cartagena, donde podrá ser consultado todos los días hábiles, de nueve a trece horas.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta en el pliego de bases, se admiten en la ciudad de Cartagena hasta las trece horas del día 9 de octubre de 1984, y deberán presentarse en mano, en dos sobres cerrados y lacrados, indicando su contenido en el exterior y en la forma indicada en el pliego de cláusulas administrativas (cláusula adicional 8.^a).

Número 1.—Documentación general, con detalle del material ofertado.

Número 2.—Proposición económica.

El acto público de la licitación tendrá lugar a las diez horas del día 10 de octubre de 1984, en la Sala de Juntas de la Jefatura de Aprovisionamiento de este Arsenal, ante esta Junta constituida en Mesa de Contratación.

Arsenal de Cartagena, 14 de agosto de 1984.—El Coronel, Presidente, Carlos Baús Caballero.—7.190-A.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social por la que se hace pública la resolución del concurso público 8/1984.

De conformidad con la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, cláusula 8.2 del pliego de bases generales, se informa que el referido concurso ha sido adjudicado a la firma que se cita a continuación, con expresión del importe total:

	Pesetas
«Coalba Energía, S. A.»	8.243.000
Total	8.243.000

Madrid, 11 de julio de 1984.—El Director general.—10.133-E.

Resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social por la que se hace pública la resolución del concurso público 13/1984.

De conformidad con la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, cláusula 8.2 del pliego de bases generales, se informa que el referido concurso ha sido adjudicado a las firmas que se citan a continuación, con expresión del importe total a cada una de ellas:

	Pesetas
«Formularios del Centro, Sociedad Anónima»	9.600.000
«Roberto Zubiri, S. A.»	6.907.500
Total	16.507.500

Madrid, 11 de julio de 1984.—El Director general.—10.134-E.

Resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social por la que se hace pública la resolución del concurso público 7/1984.

De conformidad con la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, cláusula 8.2 del pliego de bases generales, se informa que el referido concurso ha sido adjudicado a las firmas que se citan a continuación, con expresión del importe total a cada una de ellas:

	Pesetas
«Suministros Dávila, S. A.»	967.900
«Martínez y Cieza, Sociedad Anónima» (BARQUIN)	120.350
«Industrias Asenga, S. A.»	2.804.835
«Alpadi, S. A.»	534.050
«Miguel F. de Llençres, S. A.»	84.750
«Copiadux, S. A.»	41.800
Total	4.556.485

Madrid, 11 de julio de 1984.—El Director general.—10.135-E.

Resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social por la que se hace pública la resolución del concurso público 6/1984.

De conformidad con la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, cláusula 8.2 del pliego de bases generales, se informa que el referido concurso ha sido adjudicado a las firmas que se citan a continuación, con expresión del importe total a cada una de ellas:

	Pesetas
«Documentos Transkrit, S. A.»	277.500
«Formularios para Computadoras, S. A.»	1.945.500
«Formularios del Centro, Sociedad Anónima»	70.200
«Roberto Zubiri, S. A.»	9.415.325
«Ibérica de Papel Continuo, Sociedad Anónima»	5.681.615
«Graficartón, S. A.»	112.500
Total	17.502.640

Madrid, 11 de julio de 1984.—El Director general.—10.136-E.

Resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social por la que se hace pública la resolución del concurso público 14/1984.

De conformidad con la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, cláusula 8.2 del pliego de bases generales, se informa que el referido concurso ha sido adjudicado a la firma que se cita a continuación, con expresión del importe total:

	Pesetas
«Ruán, S. A.»	91.936.000
Total	91.936.000

Madrid, 11 de julio de 1984.—El Director general.—10.137-E.

Resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social por la que se hace pública la resolución del concurso público 10/1984.

De conformidad con la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, cláusula 8.2 del pliego de bases generales, se informa que el referido concurso ha sido adjudicado a las firmas que se citan a continuación, con expresión del importe total a cada una de ellas.

	Pesetas
«Sistemas de Control, S. A.» ...	6.466.900
«Sistemas Color, S. A.» ...	2.917.000
Sociedad Provincial de Artes Gráficas	340.730
Total	9.724.630

Madrid, 11 de julio de 1984.—El Director general.—10.138-E.

Resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social por la que se hace pública la resolución del concurso público 11/1984.

De conformidad con la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, cláusula 8.2 del pliego de bases generales, se informa que el referido concurso ha sido adjudicado a la firma que se cita a continuación, con expresión del importe total:

	Pesetas
Maria Gloria Nadal Arraut ...	16.169.856
Total	13.169.856

Madrid, 11 de julio de 1984.—El Director general.—10.139-E.

Resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social por la que se hace pública la resolución del concurso público 3/1984.

De conformidad con la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, cláusula 8.2 del pliego de bases generales, se informa que el referido concurso ha sido adjudicado a la firma que se cita a continuación, con expresión del importe total:

	Pesetas
«Centro de Tratamiento de la Información, S. A.»	10.818.475
Total	10.818.475

Madrid, 11 de julio de 1984.—El Director general.—10.140-E.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Resolución de la Dirección General de Infraestructura del Transporte por la que se anuncia la adjudicación de las obras del proyecto de terminación de la electrificación del F. C. Suburbano a Colmenar Viejo/El Barracón, tramo: Chamartín-Tres Cantos.

Esta Dirección General ha resuelto publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la Orden ministerial de fecha 22 de junio de 1984, que entre otros extremos dice:

Adjudicar las obras del proyecto de terminación de la electrificación del F. C. Suburbano a Colmenar Viejo (El Barracón), tramo Chamartín-Tres Cantos, adjudicadas a la Empresa «Sociedad Española de Montajes Industriales»; objeto de concurso-subasta, por el importe de pesetas 34.796.208, que produce una baja de 30.795.135 pesetas, sobre el presupuesto base de licitación de las mismas.

Madrid, 30 de junio de 1984.—El Subdirector general (Orden de 31 de enero de 1979), Vicente Olalla Tabar.—9.457-E.

Resolución de la Dirección General de Infraestructura del Transporte por la que se anuncia la adjudicación de las obras del proyecto de variante y estructura de Pielgo Negro de la línea de FEVE Oviedo-Santander.

Esta Dirección General ha resuelto publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la Orden ministerial de fecha 22 de junio de 1984, que entre otros extremos dice:

Adjudicar las obras del proyecto de variante y estructura de Pielgo Negro de la línea de FEVE Oviedo-Santander, a la Empresa «Agromán Empresa Constructora, S. A.»; objeto de concurso-subasta, por el importe de 43.908.414 pesetas, que produce una baja de 1.378.867 pesetas, sobre el presupuesto base de licitación de las mismas.

Madrid, 30 de junio de 1984.—El Subdirector general (Orden de 31 de enero de 1979), Vicente Olalla Tabar.—9.458-E.

Resolución de la Dirección General de Infraestructura del Transporte por la que se anuncia la adjudicación de las obras del proyecto de acceso peatonal a la estación de Villaviciosa de Odón del F. C. de Madrid al Valle del Tiétar.

Esta Dirección General ha resuelto publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la Orden ministerial de fecha 22 de junio de 1984, que entre otros extremos dice:

Adjudicar las obras del proyecto de acceso peatonal a la estación de Villaviciosa de Odón del F. C. de Madrid al Valle del Tiétar, a la Empresa «Cubiertas y MZOV, S. A.»; objeto de concurso-subasta, por el importe de 10.959.520 pesetas, que produce una baja de 5.688.213 pesetas sobre el presupuesto base de licitación de las mismas.

Madrid, 30 de junio de 1984.—El Subdirector general (Orden de 31 de enero de 1979), Vicente Olalla Tabar.—9.459-E.

Resolución de la Dirección General de Infraestructura del Transporte por la que se anuncia la adjudicación de las obras del proyecto de modernización de la subestación de Ancora del F. C. Metropolitano de Madrid.

Esta Dirección General ha resuelto publicar en el «Boletín Oficial del Estado»

la Orden ministerial de fecha 29 de junio de 1984, que entre otros extremos dice:

Adjudicar las obras del proyecto de modernización de la subestación de Ancora del F. C. Metropolitano de Madrid, adjudicadas a la Empresa «Suministros, Proyectos e Instalaciones, S. A.»; objeto de concurso, por el importe de 72.318.055 pesetas, que produce una baja de 12.178.109 pesetas, sobre el presupuesto base de licitación de las mismas.

Madrid, 30 de junio de 1984.—El Subdirector general (Orden de 31 de enero de 1979), Vicente Olalla Tabar.—9.460-E.

Resolución de la Dirección General de Infraestructura del Transporte por la que se anuncia la adjudicación de las obras del proyecto de reparación definitiva de la línea férrea Silla-Gandía en los términos municipales de Sollana y Sueca (Valencia).

Esta Dirección General ha resuelto publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la Orden ministerial de fecha 29 de junio de 1984, que entre otros extremos dice:

Adjudicar las obras del proyecto de reparación definitiva de la línea férrea Silla-Gandía en los términos municipales de Sollana y Sueca (Valencia), adjudicadas a la Empresa «Agromán Empresa Constructora, S. A.»; objeto de concurso-subasta, por el importe de 332.641.800 pesetas, que produce una baja de 10.323.247 pesetas, sobre el presupuesto base de licitación de las mismas.

Madrid, 30 de junio de 1984.—El Subdirector general (Orden de 31 de enero de 1979), Vicente Olalla Tabar.—9.461-E.

Resolución del Instituto Nacional de Meteorología por la que se hace pública la adjudicación efectuada del suministro de 2.000 radiosondas para observaciones aerológicas. (Expediente 28/64.)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público para general conocimiento que la adjudicación del concurso celebrado con objeto de contratar el suministro de 2.000 radiosondas para observaciones aerológicas ha recaído a favor de «Roimex, Sociedad Anónima», por importe de pesetas 31.950.000, que representa una baja de 50.000 pesetas sobre el precio límite.

Madrid, 28 de junio de 1984.—El Presidente de la Mesa de Contratación, Bartolomé Orfila Estrada.—9.738-E.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Cartaya (Huelva) por la que se anuncia subasta pública para adjudicar tres lotes de 20.000 kilogramos cada uno de piñón en cáscara.

Este Ayuntamiento convoca subasta pública para adjudicar tres lotes de 20.000 kilogramos cada uno de piñón en cáscara, pudiendo verse el expediente completo en esta Secretaría.

Tipo de tasación: 415 pesetas por kilogramo.

Pago y retirada: En plazos de diez y quince días, respectivamente.

Garantías: Previa a la subasta de 149.500 pesetas por lote.

Proposiciones: Se presentará en la Secretaría durante los diez días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de

nueve a trece horas, en sobre cerrado, indicando en este: «Proposición para optar a lote/s de 20 000 kilogramos de piñón, de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del de de 1984.»

Apertura de pliegos: A las doce horas del día hábil siguiente al último del plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, natural de y vecino de con domicilio en calle número documento nacional de identidad número en representación de (en su caso), lo cual acredita con enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de piñón anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del día solicita la adjudicación de lote/s de 20.000 kilogramos, aproximadamente, que ofrece pagar al precio de pesetas y céntimos el kilogramo, obligándose al cumplimiento de las condiciones impuestas en caso de adjudicación.

Cartaya, 9 de agosto de 1984.—El Alcalde.—7.282-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villagarcía de Arosa (Pontevedra) referente al concurso de arrendamiento de los servicios del balneario municipal y parque y playa Compostela.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 24 de febrero de 1984, el pliego de condiciones económico administrativas para la adjudicación mediante concurso del arrendamiento de los servicios del balneario municipal, parque y playa Compostela, se hace público un resumen de éste, a los efectos de los artículos 119 y 120 del Real Decreto 3048/1977, de 6 de octubre.

1.º **Objeto del contrato:** El mencionado anteriormente.

2.º **Tipo de contrato:** Mínimo de 150 000 pesetas, que se devengará por anualidades.

3.º **Duración y periodo a que se contraen los servicios:** Diez años naturales, contados desde la fecha de la firma del contrato.

4.º **Garantías:** Provisional, 100 000 pesetas; definitiva, 300 000 pesetas.

5.º **Documentos:** a) Memoria de elementos de trabajo técnicos, económicos etcétera; b) sugerencias o modificaciones pertinentes.

6.º **Obligaciones del adjudicatario:** Las que se determinan en el pliego de condiciones.

7.º **Casos de incapacidad o fallecimiento; autorización al arrendatario; faltas, sanciones, pérdida de la fianza resolución del contrato, etc.:** Lo que se determina en el pliego de condiciones.

8.º **Examen del expediente:** En las oficinas de Secretaría del Ayuntamiento de nueve treinta a trece treinta días hábiles.

9.º **Proposiciones:** En el mismo lugar, horas y plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado.

Las proposiciones vendrán reintegradas con póliza de 25 pesetas del Estado, sello municipal de 100 pesetas y 30 pesetas de la MUNICIPAL, hallándose exentas de reintegro las declaraciones juradas que se unan a la misma.

Modelo de proposición

Don documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de

en el «Boletín Oficial» número de fecha para contratar

2.º Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de pesetas.

4.º Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5.º Propone como precio el de pesetas.

6.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

10. **Apertura de pliegos:** A las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

11. **Bastanteo de poder:** Cuando las proposiciones y documentos se presenten por representación, se acompañará poder bastanteo.

12. **Cláusula especial:** El adjudicatario vendrá obligado a abonar 3.260.000 pesetas al anterior adjudicatario.

Villagarcía de Arosa, 9 de julio de 1984.
El Alcalde, José L. Rivera Mallo.—8.058-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villagarcía de Arosa (Pontevedra) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de camino en Aralde y pavimentación de camino en Porto do Río.

1. **Objeto del contrato:** Es la contratación por subasta de las obras de pavimentación de camino en Aralde y pavimentación de camino en Porto do Río.

2. **Tipo de licitación:** Pavimentación de camino en Aralde, 2.107.350 pesetas, y pavimentación de camino en Porto do Río, 698 322 pesetas.

3. **Plazos:** El plazo de las obras es el siguiente: Pavimentación de camino en Aralde, dos meses; pavimentación de camino en Porto do Río, un mes.

4. **Pagos:** Los pagos se realizarán contra certificaciones de obra extendidas por el Técnico Director, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto de inversiones de 1984.

5. **Proyectos y pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales de Secretaría, de las nueve treinta a las trece treinta horas.

6. **Garantía provisional:** Pavimentación de camino en Aralde, 84.294 pesetas, y pavimentación de camino en Porto do Río, 27.853 pesetas.

7. **Garantía definitiva:** Los adjudicatarios vendrán obligados a presentar una garantía definitiva equivalente al 4 por 100 del importe de la adjudicación de cada obra.

8. **Modelo de proposición:**

Don con documento nacional de identidad número expedido el con domicilio en en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de), toma parte en la subasta de anunciada en el «Boletín Oficial» de número de fecha a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad, previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamen-

to de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

c) Acompaña documento justificativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

d) Acompaña documento acreditativo de calificación empresarial.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma de licitador.)

9. **Presentación de pliegos:** Las proposiciones, que serán independientes para cada una de las obras, se presentarán en las oficinas municipales de Secretaría, de las nueve treinta a las trece treinta horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de pliegos.

10. **Apertura de pliegos:** En la Casa Consistorial de Villagarcía de Arosa, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Villagarcía de Arosa, 16 de julio de 1984.
El Alcalde, José Luis Rivera Mallo.—8.575-A.

Resolución del Cabildo Insular de Tenerife por la que se anuncia concurso de las obras comprendidas en el proyecto de «depósito regulador de Llanos de Mesa», en el término municipal de San Juan de la Rambla.

Objeto: La adjudicación, por el sistema de concurso, de las obras comprendidas en el proyecto de «depósito regulador de Llanos de Mesa», en el término municipal de San Juan de la Rambla, incluido en el Plan de Balsas de Tenerife.

Los licitadores podrán introducir en sus proposiciones un máximo de dos variantes al proyecto, relativas a los sistemas de drenaje e impermeabilización.

Tipo de licitación: 165.886.846 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Fianza provisional: 3.317.733 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la sección de Fomento de este Cabildo, de las nueve a las trece horas, donde podrá examinarse la documentación.

Contenido de las propuestas: Las propuestas constarán de tres sobres, en cada uno de los cuales se incluirá la documentación que a continuación se indica:

Sobre número 1: «Documentación general», expresando además el nombre del proyecto. Se incluirá la siguiente documentación:

Documentos que acrediten la personalidad del interesado y, en su caso, la representación en virtud de la cual se actúa, debiendo en este caso estar la correspondiente escritura en poder bastantada por el Secretario-Letrado de la Corporación. Si la Empresa fuese persona jurídica se ha de presentar la escritura de constitución o modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

Documento acreditativo de haber constituido de forma reglamentaria la garantía provisional o justificación de hallarse exento de prestarla.

Declaración expresa, personal y concreta de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad para contratar con esta Corporación. Esta declaración se hará bajo responsabilidad del licitador.

Clasificación del contratista: Grupo E, subgrupo 2, categoría e.

Boletín, recibo o certificación que justifique que el licitador no adeuda cantidad alguna de la cuota obligatoria de Seguros Sociales correspondiente al último período exigible.

Sobre número 2: «Referencias técnicas para las obras del proyecto de depósito regulador de Llanos de Mesa». Se presentará cerrado y contendrá la documentación técnica relativa al proyecto base y a un máximo de dos variantes, adjuntándose por separado en los tres documentos siguientes:

Documento 2.1: Proyecto base-referencias técnicas.

Proyecto de depósito regulador de Llanos de Mesa.

Este documento tendrá carácter de obligatorio, e incluirá:

2.1.1 Memoria explicativa del desarrollo previsto de los trabajos con descripción de los equipos de personal y maquinaria a emplear en la ejecución de:

- a) Movimiento de tierras en formación del vaso.
- b) Red de drenaje, vigas y anclajes.
- c) Impermeabilización del depósito.
- d) Excavación del túnel de la galería y ejecución del canal de transporte.
- e) Fabricación y puesta en obra de todos los hormigones incluidos en el proyecto.
- f) Transporte, manipulación e instalación de las tuberías de aducción y distribución.

2.1.2 Procedencia del material de préstamos y sus características, en caso de necesitarlos.

2.1.3 Localización y forma de explotación de los vertederos para los productos resultantes de excavaciones, demoliciones y limpieza que no se utilicen en la obra.

2.1.4 Marca comercial de los materiales que componen la pantalla de impermeabilización, así como el nombre de la Empresa o persona que ejecute la instalación de la misma.

2.1.5 Procedimiento para avalar la garantía de la pantalla de impermeabilización durante un período mínimo de diez años a partir de la fecha de recepción provisional de las obras, haciendo una explícita relación de los riesgos que quedan cubiertos.

2.1.6 Relación detallada de las obras análogas realizadas con anterioridad por el contratista, fabricante e instalador de los sistemas de drenaje e impermeabilización.

2.1.7 Programa de trabajo definido mediante diagrama de barras que desarrolle el plan de obras que figura en el anejo número 1 de la Memoria del proyecto. En el mismo ha de fijarse el plazo total en que se compromete a terminar las obras y todos aquellos plazos parciales de las distintas obras que estimara oportunos y que no serán nunca inferiores a los que se contemplan en los artículos 1.16 y 1.17 del pliego de prescripciones técnicas particulares del proyecto y 4 del presente pliego.

2.1.8 Titulación del personal técnico del contratista que intervendrá permanentemente en la obra, sin menoscabo de lo previsto en el artículo 5.3 del pliego de prescripciones técnicas particulares del proyecto. Podrá acompañarse relación nominal del citado personal.

2.1.9 En este apartado, de carácter opcional, el contratista podrá incluir toda aquella documentación que estimase conveniente y no se exigiera en los puntos anteriores.

Documento 2.2: Variante «A» al proyecto base-referencias técnicas.

Proyecto de depósito regulador de Llanos de Mesa.

Este documento tendrá carácter opcional y contendrá la siguiente documentación.

2.2.1 Memoria que desarrolle los sistemas de drenaje e impermeabilización del depósito regulador que se proponen como «variante» con una completa descripción de las obras correspondientes y un anejo de cálculo donde se justifique la solución propuesta.

2.2.2 Planos de planta y de secciones tipo y detalles donde se describan perfectamente los sistemas de drenaje e impermeabilización en que consiste la variante y que sustituirán a los planos 1.5, 1.6, 1.1.7 y 1.7.2 del proyecto base.

2.2.3 Artículos del pliego de prescripciones técnicas particulares que se estime conveniente añadir al que figura en el proyecto base.

2.2.4 Mediciones completas de los artículos 1.2 y 1.3 del proyecto base en las cuales han de integrarse totalmente las obras comprendidas en la variante.

2.2.5 Denominación de los nuevos precios que han de incorporarse a los cuadros de precios números 1 y 2, sin incluir la cantidad en pesetas correspondiente a los mismos.

2.2.6 Referencias de obras realizadas con sistemas de drenaje e impermeabilización similares al propuesto como variante.

2.2.7 Este apartado comprenderá nueve subapartados, que se denominarán como 2.2.7.1 a 2.2.7.9 y en los que se desarrollarán igualmente los puntos 2.1.1 a 2.1.9 del documento 2.1 (proyecto base).

Documento 2.3: Variante «B» al proyecto base-referencias técnicas.

Proyecto de depósito regulador de Llanos de Mesa.

Este documento tendrá carácter opcional y se presentará sólo en el caso de que se propongan dos variantes al proyecto base.

Contendrá siete apartados, con sus correspondientes subapartados, que se denominarán 2.3.1 a 2.3.7 y que se desarrollarán en la misma forma que la exigida para el documento 2.2 (variante «A»).

Sobre número 3: «Proposición económica para las obras del depósito regulador de Llanos de Mesa».

Se presentará cerrado y recogerá por separado los tres documentos siguientes:

Documento 3.1: Proyecto base proposición económica.

Proyecto de depósito regulador de Llanos de Mesa.

Incluirá la proposición económica al proyecto base de acuerdo al siguiente modelo:

Don natural de provincia de con documento nacional de identidad número en su propio nombre o, en su caso, en nombre y representación de se compromete a ejecutar las obras comprendidas en el proyecto de depósito regulador de (proyecto base), con estricta sujeción a las condiciones y requisitos que se exigen en el pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma.)

Documento 3.2: Variante «A» al proyecto base-proposición económica.

Proyecto de depósito regulador de Llanos de Mesa.

Este documento se presentará sólo en el caso de que se incluya en el sobre número 2 el documento 2.2, y comprenderá:

3.2.1 Proposición económica a la variante «A» al proyecto base de acuerdo al siguiente modelo:

Don natural de provincia de con documento nacional de identidad número en su propio nombre

o, en su caso, en nombre y representación de, se compromete a ejecutar las obras comprendidas en el proyecto de depósito regulador de, sujeto a la variante «A» propuesta para los sistemas de drenaje e impermeabilización o, en su caso, el sistema de drenaje o el sistema de impermeabilización, con estricta sujeción a las condiciones y requisitos que se exigen en el pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma.)

3.2.2 Relación de precios que se incorpora al cuadro de precios número 1, utilizando la misma forma e impreso que en el proyecto base y de manera que la cantidad en pesetas no se vea afectada por el coeficiente de baja que corresponda a la proposición económica, que obligatoriamente ha de ser el mismo que el resultante para la proposición económica 3.1.

3.2.3 Idem apartado anterior para el cuadro de precios número 2.

3.2.4 Artículos del presupuesto que resultaran modificados total o parcialmente, resumen del presupuesto, presupuesto de ejecución por contrata, de tal manera que los precios no se vean afectados por el coeficiente de baja que corresponda a la proposición económica.

Documento 3.3: Variante «B» al proyecto base-proposición económica.

Proyecto de depósito regulador de Llanos de Mesa.

Este documento se presentará sólo en el caso de que se incluya en el sobre número 2 el documento 2.3, e incluirá:

3.3.1 Idem 2.2.1, pero sustituyendo variante «B» por variante «A».

3.3.2 Idem 3.2.2.

3.3.3 Idem 3.2.3.

3.3.4 Idem 3.2.4.

Existencia de crédito: Existe crédito para atender el gasto de la presente contratación.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de junio de 1984.—El Secretario, A. Fernández del Castillo M.—V.º B.º: el Presidente, José Segura Clavell.—5.295-A.

Resolución del Cabildo Insular de Tenerife por la que se anuncia concurso de las obras comprendidas en el proyecto de depósito regulador de Beniños, en el término municipal de La Orotava.

Objeto: La adjudicación, por el sistema de concurso, de las obras comprendidas en el proyecto de depósito regulador de Beniños, en el término municipal de La Orotava, incluido en el Plan de Balsas de Tenerife.

Los licitadores podrán introducir en sus proposiciones un máximo de dos variantes al proyecto relativas a los sistemas de drenaje e impermeabilización.

Tipo de licitación: 191.318.120 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Fianza provisional: 3.826.362 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Sección de Fomento de este Cabildo, de las nueve a las trece horas, donde podrá examinarse la documentación.

Contenido de las propuestas: Las propuestas constarán de tres sobres, en cada uno de los cuales se incluirá la documentación que a continuación se indica:

Sobre número 1: «Documentación general», expresando además el nombre del proyecto. Se incluirá la siguiente documentación:

Documentos que acrediten la personalidad del interesado y, en su caso, la representación en virtud de la cual se actúa, debiendo en este caso estar la correspondiente escritura de poder bastanteada por el Secretario-Letrado de la Corporación. Si la Empresa fuese persona jurídica se ha de presentar la escritura de constitución o modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

Documento acreditativo de haber constituido de forma reglamentaria la garantía provisional o justificación de hallarse exento de prestarla.

Declaración expresa, personal y concreta de no hallarse incurrido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad para contratar con esta Corporación. Esta declaración se hará bajo responsabilidad del licitador.

Clasificación del Contratista: Grupo E, subgrupo 2, categoría e.

Boletín, recibo o certificación que justifique que el licitador no adeuda cantidad alguna de la cuota obligatoria de Seguros Sociales correspondiente al último periodo exigible.

Sobre número 2: «Referencias técnicas para las obras del proyecto de depósito regulador de barranco de Benijos». Se presentará cerrado y contendrá la documentación técnica relativa al proyecto base y a un máximo de dos variantes, adjuntándose por separado en los tres documentos siguientes:

Documento 2.1: Proyecto base-referencias técnicas. Proyecto de depósito regulador de barranco de Benijos.

Este documento tendrá carácter de obligatorio e incluirá:

2.1.1 Memoria explicativa del desarrollo previsto de los trabajos con descripción de los equipos de personal y maquinaria a emplear en la ejecución de:

- a) Movimiento de tierras en formación de vaso.
- b) Drenaje del fondo del depósito.
- c) Impermeabilización del depósito.
- d) Canalización del barranco de Benijos.
- e) Excavación del túnel del canal de transporte.
- f) Fabricación y puesta en obra de todos los hormigones incluidos en el proyecto.
- g) Transporte, manipulación e instalación de tuberías de aducción y distribución.

2.1.2 Procedencia del material de préstamos y sus características.

2.1.3 Localización y forma de explotación de los vertederos para los productos resultantes de excavaciones, demoliciones y limpieza que no se utilicen en la obra.

2.1.4 Marca comercial de los materiales que componen la pantalla de impermeabilización (lámina delgada y fieltro), así como el nombre de la Empresa o persona que ejecute la instalación de la misma.

2.1.5 Procedimiento para avalar la garantía de la pantalla de impermeabilización durante un periodo mínimo de diez años, a partir de la fecha de recepción provisional de las obras, haciendo una explícita relación de los riesgos que quedan cubiertos.

2.1.6 Relación detallada de las obras análogas realizadas con anterioridad por el contratista, fabricante e instalador de los sistemas de drenaje e impermeabilización.

2.1.7 Programa de trabajo definido mediante diagrama de barras que desarrolle el plan de obras que figura en el anejo número 6 de la Memoria del proyecto. En el mismo ha de fijarse el plazo total en que se compromete a terminar las obras y todos aquellos plazos parciales de las distintas clases de obras que estimara oportunos, y que no serán nunca inferiores a los que se contemplan en los artículos 5.16 y 5.17 del pliego de prescripciones técnicas particulares del proyecto.

2.1.8 Titulación del personal técnico del contratista que intervendrá permanentemente en la obra, sin menoscabo de lo previsto en el artículo 5.3 del pliego de prescripciones técnicas particulares del proyecto. Podrá acompañarse relación nominal del citado personal.

2.1.9 En este apartado, de carácter opcional, el contratista podrá incluir toda aquella documentación que estimase conveniente y no se exigiera en los puntos anteriores.

Documento 2.2: Variante «A» al proyecto base-referencias técnicas.

Proyecto de depósito regulador de barranco de Benijos.

Este documento tendrá carácter opcional y contendrá la siguiente documentación:

2.2.1 Memoria que desarrolle los sistemas de drenaje e impermeabilización del depósito regulador que se proponen como «variante» con una completa descripción de las obras correspondientes y un anejo de cálculo donde se justifique la solución propuesta.

2.2.2 Planos de planta y de secciones tipo y detalles donde se describan perfectamente los sistemas de drenaje e impermeabilización en que consiste la variante y que sustituirán a los planos 1.2, 1.3.1 y 1.3.2 (hojas números 11, 12 y 13) del proyecto base.

2.2.3 Artículos del pliego de prescripciones técnicas particulares que se estime conveniente añadir al que figura en el proyecto base.

2.2.4 Mediciones completas de los artículos 1.2 y 1.3 del proyecto base en las cuales han de integrarse totalmente las obras comprendidas en la variante.

2.2.5 Denominación de los nuevos precios que han de incorporarse a los cuadros de precios números 1 y 2, sin incluir la cantidad en pesetas correspondiente a los mismos.

2.2.6 Referencias de obras realizadas con sistemas de drenaje e impermeabilización similares al propuesto como variante.

2.2.7 Este apartado comprenderá nueve subapartados, que se denominarán como 2.2.7.1 a 2.2.7.9, y en los que se desarrollarán igualmente los puntos 2.1.1 a 2.1.9 del documento 2.1 (proyecto base).

Documento 2.3: Variante «B» al proyecto base-referencias técnicas.

Proyecto de depósito regulador de barranco de Benijos.

Este documento tendrá carácter opcional y se presentará sólo en el caso de que se propongan dos variantes al proyecto base.

Contendrá siete apartados con sus correspondientes subapartados, que se denominarán 2.3.1 a 2.3.7, y que se desarrollarán en la misma forma que la exigida para el documento 2.2. (variante «A»).

Sobre número 3: «Proposición económica para las obras del depósito regulador de barranco de Benijos».

Se presentará cerrado y recogerá por separado los tres documentos siguientes:

Documento 3.1: Proyecto base-proposición económica.

Proyecto de depósito regulador de barranco de Benijos.

Incluirá la proposición económica al proyecto base de acuerdo al siguiente modelo:

Don, natural de, provincia de, con documento nacional de identidad número, en su propio nombre o, en su caso, en nombre y representación de, se compromete a ejecutar las obras comprendidas en el proyecto de depósito regulador de, (proyecto base), con estricta sujeción a las condiciones y requisitos que se exigen en el pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas, por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma.)

Documento 3.2: Variante «A» al proyecto base-proposición económica.

Proyecto de depósito regulador de barranco de Benijos.

Este documento se presentará sólo en el caso de que se incluya en el sobre número 2 el documento 2.2, y comprenderá:

3.2.1 Proposición económica a la variante «A» al proyecto base de acuerdo al siguiente modelo:

Don, natural de, provincia de, con documento nacional de identidad número, en su propio nombre o, en su caso, en nombre y representación de, se compromete a ejecutar las obras comprendidas en el proyecto de depósito regulador de, sujeto a la variante «A» propuesta para los sistemas de drenaje e impermeabilización o, en su caso, el sistema de drenaje o el sistema de impermeabilización, con estricta sujeción a las condiciones y requisitos que se exigen en el pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas, por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma.)

3.2.2 Relación de precios que se incorpora al cuadro de precios número 1, utilizando la misma forma e impreso que en el proyecto base y de manera que la cantidad en pesetas no se vea afectada por el coeficiente de baja que corresponda a la proposición económica, que obligatoriamente ha de ser el mismo que el resultante para la proposición económica 3.1.

3.2.3 Idem apartado anterior para el cuadro de precios número 2.

3.2.4 Artículos 1.2 y 1.3 del presupuesto, resumen del presupuesto, presupuesto de ejecución material y presupuesto de ejecución por contrata, de tal manera que los precios no se vean afectados por el coeficiente de baja que corresponda a la proposición económica.

Documento 3.3: Variante «B» al proyecto base-proposición económica.

Proyecto de depósito regulador de barranco de Benijos.

Este documento se presentará sólo en el caso de que se incluya en el sobre número 2 el documento 2.3, e incluirá:

3.3.1 Idem 3.2.1, pero sustituyendo variante «B» por variante «A».

3.3.2 Idem 3.2.2.

3.3.3 Idem 3.2.3.

3.3.4 Idem 3.2.4.

Existencia de crédito: Existe crédito para atender al gasto de la presente contratación.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de junio de 1984.—El Secretario, A. Fernández del Castillo.—V.º B.º: El Presidente, José Segura Clavell.—5.928-A.